

Lascans.

José María Lascans, Notario público
en la Provincia de Baranquilla en el Estado
Soberano de Bolívar. = Certifico: Que en el
Libro de lista civil, Registro de naci-
mientos a la página cincuenta y uno se trata una par-
tida de la siguiente: = En la ciudad de Ba-
ranquilla, a los diez y siete días del mes
de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco años
pareció ante mí el Notario, el Señor Abraham

17
Hacienda de Hacienda del Encanto

Excmo. Sr. D. D. M. de 190
propet sellado
ANMER

D. José de Castro

se otorgó esta piza
1ª copia de
Junio 25/67

J. Señor, de este vecindario mayor de edad,
y por ante los testigos Juanes José H. Gam-
bil y Nicolas Mariago Gutierrez, dijo: Que
D. Juan hece del coniente nació una hija su-
ya, habida con su legitima esposa Juana Re-
cua Tavares Junior la cual se llama "Leach".
Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley
de treinta y uno de Diciembre de mil ochocien-
tos sesenta y dos, sobre registro de estado ci-
vil de las personas da el presente aviso que
firma por ante los testigos nombrados. = J. J.
Señor. = José H. Gambil. = Nicolas Mariago
Gut. = José M. Lascano. = Not. p. bco. = Y pa-
ra entregar al interesado libro la presente en
Bandaquilla a diez y siete de Mayo de mil
ochocientos sesenta y cinco años. = José M. Las-
cano.